

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2020, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2019/20, y se dictan instrucciones para la realización de la prueba correspondiente.

La Orden de la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional, de 8 de julio de 2020, por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2019/20 (*Diario Oficial de Galicia* de 22 de julio), establece en su artículo 12 que para elaborar, supervisar y evaluar la prueba la persona titular de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa designará un tribunal compuesto por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de Educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 12 y en la disposición final primera de la citada Orden de 8 de julio de 2020 por la que se convocan los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2019/20, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Designar a los miembros del tribunal que deberán elaborar, supervisar y evaluar la prueba para la concesión de los premios extraordinarios de bachillerato correspondientes al curso 2019/20 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Fijar la fecha, el horario, los lugares de realización de la prueba y condiciones de presentación de las personas candidatas.

1. La prueba se celebrará el día 11 de septiembre de 2020 de acuerdo con el siguiente horario:

– 9.30 horas, presentación de las personas candidatas.



– 10.15 a 12.15 horas, primera parte de la prueba.

– 12.45 a 13.45 horas, segunda parte de la prueba.

2. Lugares en los que se realizará la prueba.

Los lugares en los que se realizará la prueba se publicarán en el portal educativo <https://www.edu.xunta.gal> y en la página de inicio de la aplicación <https://www.edu.xunta.es/premiosedu>, una vez publicada la relación provisional de alumnado admitido y excluido.

Tercero. *Presentación de las personas candidatas*

Para la realización de la prueba las personas candidatas deberán presentarse en el lugar asignado a las 9.30 horas y acreditarán su identidad con el DNI, pasaporte o cualquier otro documento reconocido en derecho.

Cuarto. La celebración de la prueba conforme a lo previsto en esta resolución podrá ser modificada en función de la evolución de la COVID-19 en aquellos aspectos que fuese preciso para un adecuado desarrollo del proceso.

Las personas candidatas deberán consultar la información contenida en el portal educativo <https://www.edu.xunta.gal> y en la página de inicio de la aplicación <https://www.edu.xunta.es/premiosedu>, en referencia a estos posibles cambios en el desarrollo del proceso.

Quinto. *Medidas de prevención*

Durante la realización de las pruebas se respetarán las medidas de prevención e higiene recogidas en el protocolo del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la realización de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) 2020, así como en el protocolo EBAU 2020 en Galicia, o cualquier otra medida establecida para los centros educativos.

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2020

Manuel Corredoira López
Director general de Educación, Formación
Profesional e Innovación Educativa



**ANEXO
Tribunal**

Titulares:

Presidenta: María del Carmen Cimadevila Cea, subdirectora general de Inspección, Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.

Vocales:

Berta Estrada Arias, inspectora de Educación.

Manuel Trigás Verdini, inspector de Educación.

Federico Pérez Morán, inspector de Educación.

María del Pilar Barandela Sandianes, inspectora de Educación.

Pedro Alberto Areal Alonso, inspector de Educación.

María Ángeles Aramburu Núñez, inspectora de Educación.

Suplentes:

Presidente: Juan Carlos Varela Vázquez, subdirector general de Ordenación e Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Vocales:

Isabel Serna Masiá, inspectora de Educación.

Juan Antonio Granados Loureda, inspector de Educación.

Íñigo Barreiro García, inspector de Educación.

María Teresa Vázquez Montes, inspectora de Educación.

José Carlos Barros Pardo, inspector de Educación.

Román Latas Calvo, inspector de Educación.

